

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23561 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de "José Manuel Merladet Mazorra" en la playa de Arrigunaga, en el término municipal de Getxo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "José Manuel Merladet Mazorra" una concesión demanial para la ocupación de una superficie en la playa de Arrigunaga, en el término municipal de Getxo, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: una superficie aproximada de tierra aproximada de 185 m2 en la playa de Arrigunaga, en el término municipal de Getxo.

Objeto: Instalación de un bar-chiringuito.

Plazo: Quince (15) años.

Tasas:

- Ocupación de superficie: 7,86750 €/m² y año
- Actividad: 100% de la cuota de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2023.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 13 de julio de 2023.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A230030568-1